

edís.

Q.VA. TEN-  
AÑO DE  
OS SETS.

nos Devia. Villos y mientros  
Elu. tiendur q. se haen  
fueribridade. Al nayo q.  
hallando se obligados a  
los comerciantes que  
fueron aquella porcion  
nada. noticia q. corria.

sin embargo de lo pre-  
pocionmentar un grave  
q. otros años, sin enq.  
se an. quedado de ocupar  
s porcion de q. en pradio  
la feria de Loua en carg  
de su conuencencia.

de p. p. y  
y habene establecido tambie. ahora nuevam<sup>te</sup> la de V. l. de Brus  
los a donde de de aquellas se diuise con mas proporcio  
Pero siendo una de las condiciones q. los suplicantes en el obse  
van en lo contratado con V. S. cerca de la fabrica de tiendur  
el tener q. satisface trecientos en por ello y a ten. di. de

Tan raciones anteriores<sup>te</sup> m. en p. uen. =

A. V. S. rendidam<sup>te</sup> suplica. se hiva por esta vez perdona. a los  
Exponentes de la cantidad puer. de la mada. substancia.